



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

162

Ushuaia, 24 de Octubre de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-90424-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) maquinas
expendedoras de agua que serán destinadas al “Operativo Verano” que llevará adelante la
Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 154/24 Letra: Ss.P.C.,
mediante la cual el Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección
Civil, autorización para iniciar la adquisición enunciada en el considerando precedente.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la autorización de la máxima autoridad
de la Secretaria, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el
Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 04/2024 - RAF 599.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1333 –
Artículo N° 33.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 -
Anexo II y N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°
3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 04/2024 RAF 599, en concepto de

///...2

M.J.G
L.J.V.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

adquisición de DOS (2) maquinas expendedoras de agua que serán destinadas al “Operativo Verano” que llevará adelante la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

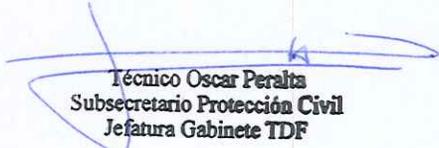
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 04/2024 RAF 599, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° **162** /2024.

M.J.G
L.J.V.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 162 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 90424 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C

Fecha: 23/10/24 Apertura: 29/10/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

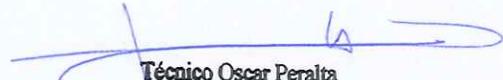
Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 - Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Máquina Expendedora de Agua. Unidad			
>>	Maquina Expendedora de agua caliente con capacidad de 60 servicios por hora con las especificaciones detalladas a Continuation: -Carcasa de acero inoxidable esmerilado -Frente y techo realizado en fibra de vidrio -Area de servicio intercambiable, realizada en acero inoxidable para mayor durabilidad -Caja de recaudación inoxidable con llave independiente -Caja dedisyuntor y termicas incorporadas.-	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACION CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

M.J.G
L.J.V.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 90424 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaría de Protección C

Fecha: 23/10/24 Apertura: 29/10/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°
188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N°
17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	A quince (15) días de la notificación de la Orden de Compra.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Coordinar con la Subsecretaría de Protección Civil.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Adjudicatario.-

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

M.J.G
L.J.V.